



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Secretaría General Legislativa.

"Luz del Desarrollo Representa"

00469-2017-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión del proyecto de ley mediante el cual crea el Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 01 de septiembre de 2017, sometida por los senadores Santiago José Zorrilla y José Ignacio Ramón Paliza Nouel, por las provincias El Seibo y Puerto Plata.

Objetivo de esta Iniciativa:

Regular la planificación y elaboración de las estadísticas nacionales, desarrolladas por la Administración Pública y las entidades de ella dependientes; así como aquellas declaradas por el Consejo Nacional de Estadística como de interés nacional, generadas por organizaciones no gubernamentales, asociaciones, empresas privadas y cualquier otra persona física o jurídica.

Estructura de esta Iniciativa:

- ✓ Cinco considerandos.
- ✓ Diez vistas.
- ✓ Cuarenta y nueve artículos.

Leyes y Decretos relacionados con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República Dominicana.
- ✓ Ley No. 5096 del 6 de marzo de 1959 sobre Estadísticas y Censos Nacionales.
- ✓ Ley No. 5906 del 14 de mayo de 1962, que modifica los artículos 13, 14, 15 y 17 de la Ley No. 5096 sobre Estadísticas y Censos Nacionales.
- ✓ Ley de Propiedad Industrial No. 20-00 del 5 de agosto del 2000.
- ✓ Ley sobre Derechos de Autor No. 65-00 del 21 de agosto del 2000.
- ✓ Ley sobre Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 del 28 de julio de 2004, y su Reglamento de Aplicación No. 130-05 del 25 de febrero del 2005.
- ✓ Ley que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y el Sistema de Contabilidad de la República No.126-01, del 26 de junio del 2001.
- ✓ Ley No. 567-05, del 30 de diciembre de 2005, de la Tesorería Nacional.
- ✓ Ley No. 496-06 del 28 de diciembre del 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD).
- ✓ Ley No. 498-06 del 28 de diciembre del 2006, sobre Planificación e Inversión Pública.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Economía, Planificación y Presupuesto es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Observaciones:

- ✓ Esta iniciativa es similar a la No. 0392-2017, propuesta por el honorable Senador Félix Ramón Bautista Rosario, la cual se encuentra en estudio en la comisión de Economía, Planificación y Desarrollo.
- ✓ Hemos observado que las iniciativas persiguen el mismo objetivo, con la diferencia que No. 00469-2017-SLO-SE, nos presenta en su capítulo VII un Régimen Disciplinario, el cual consideramos se encuentra cubierto en la Ley No.107-13, Sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. Evelyn Nin Vega.

Coordinadora Técnica Legislativa.

Revisado por:

Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General
Legislativa Interina.

